



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“5.- Aprobación, en su caso, del modelo oficial de sobres electorales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias de mayo de 2019.

Visto el escrito presentado por la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana (R.E. nº. 14 de 3/04/19) por el que solicita la aprobación de los modelos de sobres que adjunta, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 7/2003, de 20 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, aprobar los modelos de sobres presentados por ajustarse a los modelos PC 2.1a, PC 2.1b, PC 2.3, PC 2.4 y PC 2.6 del anexo 2 del Decreto 21/2019, de 18 de marzo, por el que se modifica el Decreto 99/2011, de 27 de abril, que regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de los mismos.

De este acuerdo se dará traslado a la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana”

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2019.